

ACTA DE INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL N° 001 DE 2023

CONTRATO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA IMPULSAR EL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO RELACIONADO CON EL FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

En el despacho de la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Consacá, el diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintitrés 2023, se reunieron los señores: **MARÍA EUGENIA CHÁVEZ ANDRADE**, Directora Local de Salud, **MARY STEPHANNE PORTILLO VITERI**, Tesorero Municipal y **MÓNICA PATRICIA LÓPEZ TIMANA**, Oficina de Contratación, para efectuar la evaluación de las propuestas, cuyo objeto es **CONTRATO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA IMPULSAR EL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO RELACIONADO CON EL FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ DEPARTAMENTO DE NARIÑO**, a fin de suscribir el acta de evaluación del proceso conforme al procedimiento establecido en los pliegos de condiciones y a los criterios objetivos del comité evaluador.

Oferta: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

NIT: 901.547.030 - 8

Rep. Legal: ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA

Identificación: C.C. 1.085.303.559 de Pasto.

Acto seguido se procede a la verificación de los requisitos de orden legal y requisitos habilitantes, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES		
DOCUMENTO	PROPONENTE: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	
REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	SI	-
Cedula de ciudadanía	SI	
Certificado de existencia y representación legal	SI	PRESENTA SUBSANACIÓN





Entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	SI	-
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar	SI	
Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica.	SI	
Certificado original del sistema información y registro de sanciones y causas de inhabilidad – SIRI	SI	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad de Lucro	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes Judicial	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Libreta Militar	N/A	
Registro Único Tributario	SI	
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas	SI	
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP	SI	-
Certificación de ausencia de multas y sanciones	SI	PRESENTA SUBSANACIÓN
Certificación de estar a paz y salvo con el erario público	SI	PRESENTA SUBSANACIÓN
Compromiso anticorrupción	SI	
EXPERIENCIA		
Experiencia general: El Objeto de la ESAL debe permitir la ejecución del presente contrato, guardando relación con las actividades necesarias para su desarrollo.	SI	CUMPLE





EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá aportar por lo menos dos (2) contratos con distintas entidades públicas o privadas en contratos o convenios orientados a la atención del adulto mayor o atención logística a grupos vulnerables. La sumatoria de los contratos o convenios presentados será igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV.

POE: 348,7224138

CONTRATOS APORTADOS:

No DE PROCESO	OBJETO	VALOR	AÑO DE EJECUCION	SMMMLV EJECUTADO
RE 001 DE 2022	CONTRATO ESAL N° RE-001-2022 DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL N° RE-001-2022, CUYO OBJETO ES "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ORIENTADO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE IMUÉS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA, MENTAL, Y NUTRICIONAL", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE IMUÉS Y FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	\$ 333.630.000,00	2022	333,63
RE-002-2022	OBJETO DEL CONVENIO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA MENTAL, EN EL MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA"	\$ 262.569.800,00	2022	262,5698
RE-003-2022	FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, EN EL MUNICIPIO DE SANDONA (N), DURANTE EL AÑO 2022	\$ 275.869.800,00	2022	275,8698
			SUMATORIA	872,0696

EL OFERENTE APORTA SUBSANACIÓN - CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez: Mayor o igual a 15 o indeterminado	SI	INDETERMINADO
--	----	---------------





Endeudamiento: Menor o igual a 0,10	SI	0
Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 20 o indeterminado	SI	44.3
Capital de trabajo: mayor o igual al presupuesto oficial	SI	\$ 635.277.266
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del patrimonio: Igual o Superior a 0.2	SI	Rentabilidad sobre patrimonio: 0.3
Rentabilidad del activo: Igual o Superior a 0.2	SI	Rentabilidad sobre activo: 0.2

CONCLUSIÓN

El comité encargado de la evaluación de las propuestas encuentra que el proponente FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, NO cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, debe SUBSANAR.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA ADICIONAL	20
B. APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	15
C. CONDICIONES DEL PERSONAL	10
D. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	5
TOTAL, PUNTOS POSIBLES	50

A. EXPERIENCIA ADICIONAL

La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro **en atención a población adulto mayor que incluya la operación de centro vida y centro de bienestar** en un contrato diferente a los presentados en los criterios habilitantes. Asignándole un puntaje máximo de 20 PUNTOS. El valor debe expresarse en SMLMV, teniendo en cuenta el año de finalización. La cual se evaluará de la siguiente forma:

CONCEPTO	CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACION
----------	----------	---------	------------------	-------------





EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El contrato aportado por la ESAL es superior al 50% del PO e inferiores al 70% del PO.	5 PUNTOS	0	LOS CONTRATOS APORTADOS EN EXPERIENCIA ESPECIFICA NO CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El contrato aportado por la ESAL es superior al 70% del PO e inferiores al 100% del PO.	10 PUNTOS	0	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	El contrato aportado por la ESAL es superior al 100% del PO.	20 PUNTOS	0	

PUNTAJE: 0 PUNTOS

B. APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL

CONCEPTO	CRITERIO	PUNTAJE	VERIFICACIÓN
APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	Cuando el proponente ofrezca bienes se debe proporcionar para el cumplimiento de las actividades derivadas del proyecto las cuales están discriminadas en el presupuesto, a través de comerciantes dentro del municipio de CONSACA, lo manifestará mediante documento anexo a la propuesta, adjuntando además las certificaciones de representación legal de los negocios locales a los cuales realizara la ESAL la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento del objeto contractual. En este caso el puntaje asignado corresponde a quince (15) puntos, de lo contrario será cero (0) puntos	15 PUNTOS	0 PUNTOS

C. CONDICIONES DEL PERSONAL (10 PUNTOS)

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	PUNTAJE	VERIFICACIÓN
Nutricionista	Formación: Nutricionista Dietista Experiencia: minima de dos (2) años contados a partir de la	4 PUNTOS	Fecha de terminación del pensum académico: 2019-04-12



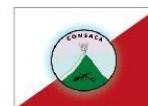


	terminación del pensum académico. De igual manera deberá acreditar como mínimo la participación en la ejecución de dos (2) proyectos destinados a población adulto mayor o población vulnerable.		Certifica la ejecución de dos proyectos destinados a población adulto mayor o vulnerable. CUMPLE
Fisioterapeuta	Formación: Fisioterapeuta Experiencia: mínima de dos (2) años contados a partir de la terminación del pensum académico. De igual manera deberá acreditar como mínimo la participación en la ejecución de dos (2) proyectos destinados a población adulto mayor o población vulnerable.	3 PUNTOS	Fecha de terminación del pensum académico: 2019-08-30 Certifica la ejecución de dos proyectos destinados a población adulto mayor o vulnerable. CUMPLE
Contador público	Formación: Contador público con formación avanzada a grado de especialización. Experiencia: mínima de dos (2) años contados a partir de la terminación del pensum académico. De igual manera deberá acreditar como mínimo la participación en la ejecución de dos (2) proyectos destinados a población adulto mayor o población vulnerable.	0 PUNTOS	Fecha de terminación del pensum académico: 2019-10-22 Certifica la ejecución de dos proyectos destinados a población adulto mayor o vulnerable. FOMRACION A GRADO DE ESPECIALIZACION: NO APORTA NO CUMPLE

D. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (5 PUNTOS)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional	5
Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero	3
Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero	1





El proponente aporta el formato de apoyo de industria nacional certificando el 100 % del personal nacional por lo tanto obtiene **5 PUNTOS**.

PUNTAJE TOTAL: 12 puntos

Después de culminar el procedimiento de verificación y evaluación señalado en la presente invitación y en los documentos contentivos de la Propuesta presentada dentro respectivo proceso que nos ocupa, el Comité Evaluador del Municipio de Consacá, subsanar el proceso al proponente: FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, Identificada con Nit número 901.547.030 - 8, representada legalmente por ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA, Identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.303.559 Expedida en Pasto (N). Dando traslado a efectos de que los interesados desplieguen las actuaciones u observaciones acorde a los términos establecidos en la presente invitación.

CONCLUSIÓN

Revisados los documentos de subsanación aportados por el oferente, el comité evaluador concluye que el oferente **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL**, identificado con NIT: 901.547.030 – 8, CUMPLE, con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y económico solicitados en el presente proceso de selección. En consecuencia, se recomienda la adjudicación del presente proceso competitivo.

En constancia se firma en el Despacho de la oficina de Contratación de la alcaldía municipal de Consacá, el día diecinueve (19) del mes abril del año 2023, por los que en ella intervinieron.

MARY STEPHANNE PORTILLO VITERI
TESORERO MUNICIPAL

MARÍA EUGENIA CHÁVEZ ANDRADE
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

MÓNICA PATRICIA LÓPEZ TIMANA
OFICINA DE CONTRATACION

*Dirección: Cl 2 Parque Principal
Tél 7423294
e - mail: alcaldia@consaca-narino.gov.co*

